

ART. 9ª FRACCIÓN IV Inciso A

NOMBRE DEL DOCUMENTO.
"RELACIÓN DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA"

PERIODO QUE SE PUBLICA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL.



Prof. Raul Antonio Cach Arriola



NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP.



LAET. Joel Elías Torres Caamal

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

25 Enero de 2017





H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

En la localidad de **Tzucacab**, Municipio de **Tzucacab**, Yucatán, siendo las **10:00** horas del día **17** del mes de **Febrero** del **2016**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita **en la cancha municipal**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la Primera sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Tzucacab**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tzucacab**.
5. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), acuerdos y compromisos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal 2016.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Tzucacab**.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola**; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, en representación del **Profr. Danny Onam Balam Balam**, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola** señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Tzucacab** se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



Tzucacab
Ayuntamiento 2015-2016
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2014, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 25 de Mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 ya entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social.



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2016
TZUCACAB, YUCATÁN

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de que sean tomadas en cuenta sus peticiones realizadas en la primera asamblea de instalación del coplademun.

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) de Tzucacab queda integrado y ratificado por:

I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): el **Profr. Danny Onam Balam Balam**.

II. Un Secretario Técnico: el **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola**.

III. Los Regidores:

✓ **Profr. Danny Onam Balam Balam**
Presidente Municipal

2ª

✓ **C. Nallely Pastora Pineda Kú**
Síndico Municipal

2ª

Nallely Pineda Kú

✓ **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola**
Secretario Municipal

2ª

✓ **C. Josué Fernando Canul Galera**
Regidor de obras Públicas

2ª

✓ **C. Nidia del Socorro Carrillo Chable**
Regidora de Educación

2ª

✓ **C. María Marcelina Canche Couoh**
Regidora de Salud

2ª

María M. Canche Couoh.

✓ **C. Kari Chi Alonzo**
Regidora de parques y jardines

2ª

Kari Chi Alonzo.

✓ **C. Francisco Antonio Carrillo Blanco**
Regidor de Nomenclatura

2ª



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

C. Enrique Eliazar Canche Briceño
Regidor de comisarias

1250
9971100525

C. Humberto Tah Chuc
Regidor de cementerios

2a
MORANA

C. Gener Caamal Solís
Regidor de Alumbrado publico

2a
0031101440

IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

C. Miguel Ángel Martín Puc
Desarrollo Rural

Arcebael
entrega mañana
Estan

C. Jorge Armando Noh Tun
Director de Educación

secobid. Noche
a lado policia

C. José Valentín Tut Hoil
Protección Civil

Asesor. Escuela
del centro S.M.E.
Financiera

C. Josué Israel Chan Góngora
Agua potable

proyecto de agua
2 por noche
9971277889
Tah Chuc
abatim

V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

Profr. Carlos Rodrigo Rodríguez Santamaría (INDERM)

C. Andrés Canul Caamal (SAGARPA)

manejos
de entrada peto
de lunes a viernes

VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Nemencio May Uicab

Comisario municipal de Dzi

C. Tiburcio Tzacum Tzab

Comisario municipal de Polhuacxil

C. Juan Bautista Chable Canche

Comisario municipal de Xcobiakal

C. Mariano Catzín León

Comisario municipal de Escondido

C. Asunción Xiu Uc

Comisario municipal de Tigre Grande

C. Raúl Valente Estrada Jiménez

Comisario municipal de Blanca Flor

C. Guadalupe Cen Xiu

Comisario municipal de NohBec

C. Marcos Noé Alonzo Mukul

Comisario municipal de Sacbecan



VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

Profr. Francisco Esquivel Domínguez
(COBAY)

Tikas x las organizaciones sociales y civiles

DR. Alejandro Flores Novelo
(UMR CATMIS)

Lineas a Vozes

IX. Con el carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

Profr. Francisco Esquivel Domínguez
(COBAY)

DR. Alejandro Flores Novelo
(UMR CATMIS)

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) informó que al municipio a través del fondo para la infraestructura social municipal para el ejercicio fiscal 2016 le fue asignada la cantidad de \$ **24,965,764.35** (son: Veinticuatro millones, Novecientos Sesenta y Cinco Mil, Setecientos Sesenta y Cuatro pesos 35/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 TZUCACAB, YUCATÁN

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$ **7, 724,941.96** (son: Siete Millones Setecientos veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y un pesos 96/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **Profr. Francisco Esquivel Domínguez**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **Profr. Carlos Rodrigo Rodríguez Santamaría**, quien luego de

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

N°	Nombre de la obra	Ubicación	Monto estimado
1	Estufas ecológicas.	Cabecera y comisarias	\$2,575,908.00
2	Construcción de pisos firmes.	Cabecera y comisarias	\$2,160,384.00
3	Construcción de viviendas (muros, techos y pisos).	Cabecera y comisarias	\$8,658,951.00
4	CONAGUA (Agua y Baños).	Cabecera y comisarias	\$8,000,000.00
5	Construcción de calles diversas.	Tzucacab	\$1,500,000.00
6	PRODIM.	Tzucacab	\$499,315.00
7	GASTOS INDIRECTOS.	Cabecera y comisarias	\$748,972.00



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) son:



Tzucacab
Ayuntamiento 2015-2018
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

La 2da. Asamblea: en la segunda semana del mes de junio de 2016

La 3ra. Asamblea: en la segunda semana del mes de septiembre de 2016

La 4ta. Asamblea: en la primera semana del mes de enero de 2017

En asuntos generales se trataron: en uso de la palabra los representantes sociales y civiles manifestaron su reconocimiento a la actual administración por el trabajo que ha estado realizando y demostraron su interés para continuar trabajando, unidos en beneficio de la población en general.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tzucacab siendo las **12:30** horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

Realización 2016



Tzucacab Ayuntamiento 2015-2018
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gony Patricia Escamilla		
Martha Lucelly Xu Carballo	Aux. Area Medica OS	
Choc Hail Maria Arzoo	ANMB Corral yu Médico en luj gao	
Alfonso Flores Novelo	UMR Ceatmis.	
Uriel Escobedo Pasos	Medico encargado UR Non-Bec.	
Emela Carmal Medina	Enfermera Pasante non-bec	
Rosa Ma. Herranz	AAAMB DZI Directora UMR#4	
Mariona Morales	DZI.	
TERESA MOO		TERESA MOO
LOURDES MARICELA XIX TUT		LOURDES XIX TUT
Denisch Ceballos Rodriguez	Coordinador del CBTA 118 Extension Tzucacab	
MARIA ISABEL HOIL HOIL	DIRECTORA COMIDAD Y COERZO	Maria Isabel Hoil Hoil
FRANCISCO ESQUIVEL DOMINGUEZ	Director del COBAV de Tzucacab	
TIBURCIO TZACUM TZAB	COMISARIO MUNICIPAL POLHUACXIL	Tiburcio Tzucum Tzab
RIGOBERTO EN SERRANO	COMISARIO MUNICIPAL CATMIS	



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



Tzucacab
Ayuntamiento 2015-2018
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
TZUCACAB, YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marcos Noe Alonso Manuel	Comisario Municipal SABECAN	<i>[Signature]</i>
Juan B. Chabli Canche	Comisario Municipal X-COBIAKAL	<i>[Signature]</i>
Gerardo ^{Fernandez} Flores ^{Comunal}	Obras Públicas	<i>[Signature]</i>
Nemereie May Uucab	Com. Mpal DZI	<i>[Signature]</i>
Marciano Mex Xiu	Com. Ejidal DZI	<i>[Signature]</i>
Maxelina Salob	Comisario Cajal YUK Comisario Municipal de Corral	Maxelina Salob
Jorge I UC Arce	Comisario Municipal de DZEMUCUT	Jorge I UC Arce
Jose Armando Leon B.	de EKBALAM Comisario Municipal	<i>[Signature]</i>
Josefina ^{Comunal} ^{Comunal}	JEFRA DE CODER TZUCACAB, SACUMPA	<i>[Signature]</i>
Emmalizet May Noe	Comisario Ejidal de Sabecan	<i>[Signature]</i>
Bernardine Tax Yu Sub T		<i>[Signature]</i>
Mariano Xtein Leon	ESCONDIDO Comisario Municipal	Mariano Xtein Leon
Mariano Xtein Leon	Comisario Ejidal Tigre Grande.	Mariano Xtein Leon
Asuncion Xiu UC	Comisario Municipal	Asuncion Xiu UC



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

[Signature]



Tzucacab
H. Ayuntamiento 2015-2018
Buscamos para cumplir!



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Petrona Chi Derralta	Dir. Comisarias	
ANTONIA XIX TUT	Dir. cementerio	ANTONIA XIX TUT
Maria José Hincapiño	Dir. Programas Sociales	Maria José Hincapiño
Lorenzo Sapien H.	Dir. Mercado	
MOE AVIESBIR MOO HAU	insp. transporte	
Manu Alejandra Chable C.	Dir. UBR	
Ileana Are Cab	DIF	Ileana Are Cab
Enrique XIX TUT	Dir. parques y jardines	Enrique XIX TUT
Berardo Figueroa Figueroa	Dir. Serenidad y Estafeta	
Jose Valentin Tut Hail.	Director de Protección Civil.	
Carlos L Estrada	proteccion civil	Carlos L Estrada
Jose Santiago XIX H.	Proteccion civil	
Miguel Arcangel Martin Por	Dir. Desarrollo Rural	
Raul Valente Estrada Jimenez	Comisario Mpal	Raul V.E.C.
Guadalupe Cen Xu	Comisario Mpal. NOC - BEH	Guadalupe Cen Xu



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guadalupe Hau Kantin	ENCARGADO DEL ORDEN CABAY.	
Juan Carlos B. Rojas	Regidor Normativa	
Humberto tah chuc	Regidor Cementerios	
Genes Carmal Solis	Regidor Alumbreado público	
Nallely Pastora Pinodekú	SINDICO	Nallely Pinada Kú
Raúl Antonio Cech Amada	Srio Mpal	
Kari Chi Alonzo	Parques y Jardines	Kari Chi Alonzo
José F. Canuc Canera	RECTOR OBRAS PUBLICAS	
José Tsragl Ghan Ganyra	Director de Agua P.	
Rodriguez Sartalli	STUDERU	

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.



Presentación de la mesa de presidium



Mensaje del secretario municipal, en representación del alcalde Profr. Danny Onam Balam Balam



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.



Elección del vocal de control y vigilancia



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



Vocal de control y vigilancia electo: **Profr. Francisco Esquivel Domínguez**



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



Participación de los miembros sociales y civiles del municipio.



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



Clausura de la asamblea de ratificación febrero 2016